



RESOLUCIÓN N° 001
SANTA ROSA, **15 de febrero de 2017**

VISTO:

El expediente N° 4235/25 registro de Rectorado, caratulado “Misiones VI – Internacionalización en Casa – Visita especialista UdG”; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 64, el Estatuto de la UNLPam establece: “La Universidad fomenta y organiza las relaciones y el intercambio de docentes, graduados, y estudiantes con otras universidades del país y del extranjero”.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 349/07 aprueba el Plan de Internacionalización (PI) de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que son objetivos del mismo “Promover la internacionalización de la Universidad, mediante la creación, implementación y gestión de programas y proyectos específicos; intervenir en la promoción regional e internacional de la UNLPam, favoreciendo su mejor inserción en el nuevo contexto global”; entre otros.

Que asimismo el PI establece como estrategias para el cumplimiento de esos objetivos “promover el incremento del número de grupos de docencia e investigación que desarrollen trabajos conjuntos con grupos de otros países; incentivar la creación de asociaciones estratégicas con universidades extranjeras que permitan el desarrollo de temas conceptuados como prioritarios; propiciar el uso más intenso de los fondos internacionales de fomento a las actividades de cooperación técnica”, entre otras.

Que según esta Resolución, la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales tiene la responsabilidad primaria de llevar adelante los Objetivos, Estrategias, Programas, Proyectos y Acciones del PI.

Que parte de esa responsabilidad implica gestionar la participación de la Universidad en redes de carácter internacional; coordinar la representación ante redes, organismos e instituciones de carácter internacional y la participación en proyectos y programas institucionales de carácter internacional; establecer un espacio de representación institucional de cada una las Unidades Académicas para discutir, diseñar y apoyar en la gestión e implementación de los programas, proyectos y acciones de internacionalización de la UNLPam; entre otras.

Que se cuenta el antecedente de la I Jornada de Movilidad Internacional de estudiantes de la UNLPam, aprobada por la Resolución de Consejo Superior N° 427/2014, desarrollada exitosamente con el fin de socializar y difundir el Plan de Internacionalización y Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes en el marco del Plan Estratégico – Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015.



Corresponde Resolución N° 001/2017

Que en el corriente año se cumplen 10 años del PI de la UNLPam, por lo que es oportuno y pertinente la realización de una nueva actividad con miras a la capacitación y análisis de las acciones implementadas, así como la proyección de nuevas acciones que permitan avanzar en el proceso de Internacionalización de la UNLPam.

Que en el marco de la Convocatoria "Misiones Internacionales VI" promovida por el Programa de Promoción de las Universidades Argentinas (PPUA) dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU), se aprobó el proyecto "Internacionalización en Casa: evaluación y profundización de los procesos de internacionalización universitaria de la UNLPam y UNCo", cuya copia obra a fs. 9-15, mediante Resolución SPU N°5276/2015 de fecha 4 de diciembre de 2015 (fs. 2-8).

Que el objetivo general del mismo es "Fortalecer en el ámbito de las Universidades de la Región Patagónica el proceso de internacionalización 'en casa' de la Educación Superior convocando a Jocelyne GACEL-ÁVILA para que dicte un curso de formación en la UNLPam".

Que la Dra. GACEL-ÁVILA es experta e investigadora líder a nivel mundial sobre la internacionalización de la educación superior para América Latina y el Caribe. Es autora y coordinadora de más de 16 libros, más de 120 artículos y capítulos de libro sobre el tema. Actualmente es coordinadora general del Observatorio Regional sobre Internacionalización y Redes en Educación Terciaria de la UNESCO y profesora-investigadora del Centro Universitario en Ciencias Sociales y Humanidades, directora de la División sobre Estado y Sociedad de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (UdG); estando en esa institución durante más de 20 años a cargo del área de internacionalización; entre otros antecedentes (fs. 28).

Que esta visita contribuirá al proceso de evaluación institucional de las acciones y estrategias orientadas a la internacionalización de la Universidad, y a la elaboración de políticas de internacionalización integrales y superadoras, transversales a las áreas estratégicas sustantivas de formación, investigación y extensión universitaria.

Que la realización del seminario-taller está previsto para los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año.

Que también se contará con la participación del Ing. Julio Theiler, Secretario (Pro-rector) de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional del Litoral, referente en Argentina de Internacionalización de la Educación Superior, tal como consta a fs. 29.

Que además la UNLPam ha participado desde el 2007, a través de la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, de las diversas Convocatorias de la SPU orientadas hacia la promoción de la internacionalización de las Universidades del país.



Corresponde Resolución **Nº 001/2017**

Que tras la experiencia de diez años del PI de la UNLPam, se considera oportuno y pertinente sociabilizar las acciones desarrolladas en este ámbito, así como socializar experiencias de las demás universidades patagónicas.

Que la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Departamento de Cooperación Internacional, organizará el Seminario-Taller “Internacionalización de la Educación Superior: 10 años del Plan de Internacionalización de la UNLPam”, dirigido a toda la comunidad universitaria, en particular a los docentes, investigadores y personal de las dependencias que intervienen en la presentación de proyectos de cooperación internacional.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del proyecto, el que, puesto a consideración del Cuerpo resulta aprobado de la misma manera.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Seminario-Taller “Internacionalización de la Educación Superior: 10 años del Plan de Internacionalización de la UNLPam”, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de marzo de 2017, en Santa Rosa, cuyo Programa de actividades consta como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Departamento de Cooperación Internacional, la organización de la actividad propuesta, según el programa que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a todas las dependencias de la UNLPam que faciliten la asistencia de aquellos docentes, estudiantes y no docentes que se inscriban y participen en la actividad aprobada por el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4: Encomendar a la Secretaría Académica la elaboración de los certificados de asistencia.

ARTÍCULO 5: Imputar los gastos de demande la actividad aprobada en el Artículo 1º a Fuente 16, Programa 36, Subprograma 47, inciso 3; Fuente 16, Programa 36, Subprograma 07, inciso 3; y Fuente 11, Programa 36, Subprograma 01, inciso 3.

ARTÍCULO 6: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Dpto. de Cooperación Internacional, Secretaría Académica, de Investigación y Posgrado y Cultura y Extensión



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

Corresponde Resolución N° 001/2017

Universitaria -Dirección de Prensa- de para su conocimiento y amplia difusión, así como de todas las Unidades Académicas. Cumplido, archívese.



ANEXO

**PROGRAMA SEMINARIO -TALLER
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
10 años del Plan de Internacionalización de la Universidad Nacional de La Pampa**

Dra. Jocelyne GACEL-ÁVILA
8, 9 y 10 de marzo
UNLPam | Santa Rosa

Conferencista invitado: Ing. Julio THEILER, Secretario (Pro-rector) de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional del Litoral

Objetivos:

- Presentar y desarrollar los principales conceptos y características de la Internacionalización de la Educación Superior (IES) desde el enfoque de la internacionalización integral.
- Analizar el proceso de IES en América Latina y el Caribe, y en Argentina en particular, y su estado de situación actual.
- Desarrollar diversas estrategias de internacionalización en las funciones sustantivas de la universidad.
- Conocer casos exitosos en la implementación de políticas de internacionalización en el planeamiento estratégico de instituciones de educación superior de América Latina, en general, y de Argentina, en particular.

Contenidos:

Definiciones de la IES. Objetivos de la IES: ¿para qué internacionalizar? Integración de la dimensión internacional a las funciones sustantivas de la universidad: formación académica, investigación y extensión. Enfoques de la IES: integral, “en casa”, extra muro, entre otras. El proceso de IES en el contexto regional y nacional y su estado de situación actual.

Internacionalización y planeamiento estratégico de la universidad. diseño de políticas de internacionalización acordes al proyecto institucional y establecimiento de indicadores pertinentes para su medición. Definición y evaluación de políticas institucionales de IU. Estrategias Programáticas: Internacionalización del Currículo; Internacionalización de la Investigación y del Posgrado; Redes de Cooperación Internacional; Movilidad de Estudiantes y Académicos; Internacionalización de la Extensión. Casos exitosos de estrategias programáticas en México y en Argentina. Acciones posibles a implementar en el contexto en que se inserta cada institución.

Modalidad: presencial y por videoconferencia (General Pico / Universidades Patagónicas).

Destinatarios: Secretarios de Rectorado y equipos de gestión de las Unidades Académicas de la UNLPam y de las UUNN Patagónicas. Directores de Institutos y Departamentos. Coordinadores de Mesas de Carreras y Directores de Escuelas de Posgrado. Directores de



equipos de investigación y extensión. Comunidad universitaria en general.

Lugar: Salón de Consejo Superior.

MIÉRCOLES 8 DE MARZO

9:00 a 9:30 hs. Presentación. Apertura del Seminario. A cargo de Lic. Valeria CARAMUTI, Secretaria de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, UNLPam.

9:30 a 10:30 hs. Conferencia Inaugural: *Internacionalización de la Educación Superior a partir del enfoque de Internacionalización Integral*, a cargo de Dra. Jocelyne GACEL-ÁVILA, UdG.

10:30 a 11:00 hs. Coffee Break

11:00 a 11:45 hs. La Internacionalización de la Educación Superior en el contexto latinoamericano y de cara a la CRES 2018: Estado actual del proceso de internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, a cargo de Dra. Jocelyne GACEL-ÁVILA.

12:00 a 12:45 hs. La Internacionalización de la Educación Superior en Argentina, historia y perspectivas, a cargo del Ing. Julio THEILER, UNL

JUEVES 9 DE MARZO

9:00 a 13:00 hs. Taller "Definición y evaluación de políticas institucionales de internacionalización universitaria". Panelistas: Jocelyne GACEL-ÁVILA, Julio THEILER.

13:00 a 13:30 hs. Pausa almuerzo

13:30 a 14:15 hs. 10 años del Plan de Internacionalización de la UNLPam, a cargo de la Lic. Valeria CARAMUTI, Secretaria de Consejo Superior y Relaciones Institucionales de la UNLPam.

14:30 a 16:15 hs. Presentación de experiencias de actores de la comunidad universitaria vinculadas a internacionalización.

Movilidad de Estudiantes (15 minutos por expositor: incoming, outgoing, asistente).

Movilidad de Académicos (docentes).

Movilidad de Gestores (no docentes).

Redes de Cooperación Internacional.

16:30 hs. Conclusiones del Seminario-Taller, a cargo de: Jocelyne GACEL-ÁVILA, Julio THEILER, Valeria CARAMUTI

17:00 hs. Cierre de la actividad.



VIERNES 10 DE MARZO

9:00 a 10:30 hs. Taller de capacitación "Gestión de trámites para estudiantes internacionales/extranjeros". Coordinadores: Lic. Valeria CARAMUTI, Lic. Sabrina SANTOS.

Fundamentación:

El Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes (PMIE) ha tenido un crecimiento constante desde su creación en el 2007 (Res. N° 349/07 CS): en el 2008 se movilizaron 10 estudiantes en total (tanto entrantes como salientes), siendo que en el 2016 ese número ascendió a 36; cifra que no contempla aquellos estudiantes extranjeros que se inscriben para realizar la totalidad de la carrera en la UNLPam.

Este crecimiento produjo una mayor demanda de consultas al Dpto. de Cooperación Internacional -dependiente de la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales- acerca de cómo realizar dichos trámites, bajo qué categoría inscribir los estudiantes en el sistema, cuáles son los requisitos y/o documentación que se les debe exigir, etc. En aras de responder a esa demanda, se elaboró el Manual de Procedimientos del PMIE, aprobado mediante Res. N° 358/14 del Consejo Superior.

En relación a los estudiantes estrictamente enmarcados en el PMIE aún hoy persisten diferencias en cuanto al modo en que las distintas unidades académicas acreditan las actividades curriculares aprobadas de sus contratos de estudio.

En este contexto, se considera oportuno generar el espacio para que los distintos actores involucrados en el proceso de recepción y gestión de trámites de estudiantes internacionales/extranjeros, puedan evaluar los diversos instrumentos de gestión disponibles, unificar metodologías y proponer alternativas de solución a las problemáticas que se puedan presentar.

Objetivos:

- Distinguir entre las categorías de estudiantes extranjeros: de intercambio y free movers.
- Desarrollar los procedimientos o trámites internos que implica la inscripción de los estudiantes enmarcados en esas categorías y la acreditación de actividades curriculares aprobadas por los estudiantes de intercambio.
- Relevar las principales dificultades que presentan dichos procedimientos.
- Analizar las posibles categorías en el sistema para inscribir a los estudiantes de movilidad internacional (intercambio) como vocacional / extranjero / otros, a efectos de unificar el procedimiento en todas las unidades académicas.

Modalidad: presencial y por videoconferencia (General Pico)

Destinatarios: Personal de la Secretaría Académica vinculado a la gestión del Sistema SIU Guaraní y de los Dptos. de Alumnos de las Facultades, involucrados en los trámites del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes (PMIE) aprobado mediante Res. N.º 349/07 del Consejo Superior.

Lugar: Salón de Consejo Superior